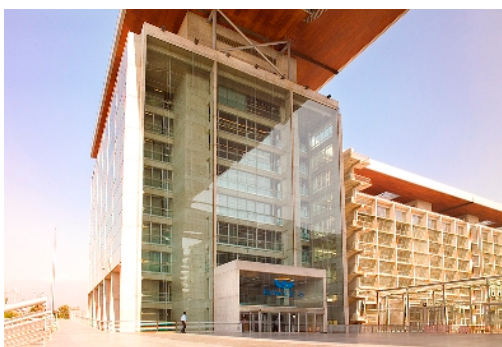


21/03/2016

## **Estación Central: Fiscalía Centro Norte obtiene 15 años y un día de cárcel robo con violencia calificado**

A 15 años y un día de cárcel fue condenado un sujeto acusado por la **Fiscalía Centro Norte** de agredir con un palo a un hombre en la Alameda, golpeándolo reiteradamente en la cabeza y causándole graves lesiones, para luego sustraerle diversas especies y dinero



Según acreditó el fiscal **Paulo Ramírez** en el juicio, el **robo con violencia calificado**

ocurrió el 20 de febrero de 2014, a las 02:00 horas, cuando la víctima caminaba por la comuna de Estación Central.

Al llegar a la esquina de Alameda con Hermanos Arellano, la víctima se encontró con tres jóvenes, a uno de los cuales ubicaba. Estos comenzaron a agredirlo, recibiendo un fuerte golpe en su cabeza, cayendo al suelo de forma inmediata.

La víctima reconoció a uno de ellos, Isaías Andrés Herrera Lara, a quien llamó por su apodo. Según los antecedentes del caso, fue este sujeto quien lo golpeó en el rostro con una manopla, para luego registrar sus vestimentas. Desde uno de sus bolsillos le sustrajeron una billetera en cuyo interior mantenía \$300.000 pesos, en dinero efectivo, su licencia de conducir, cédula de identidad y tarjeta cuenta RUT del Banco Estado.

Los agresores huyeron del lugar con las especies. Más tarde fue detenido Herrera.

A raíz de la agresión, la víctima resultó con un TEC complicado con hematoma epidural temporal derecho, fractura temporal y frontal derecha, fractura maxilar derecha y fractura órbita derecha, lesiones de carácter grave producidas por la acción de un elemento contundente.

El tribunal acogió la solicitud del fiscal Ramírez de la Fiscalía Centro Norte y condenó al imputado a 15 años y un día de cárcel. Esta sentencia fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago, que rechazó un recurso de nulidad presentado por la defensa del imputado, con lo que la sentencia queda ratificada.